

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 178

Martes 9 de agosto de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

A virtud de lo acordado por esta Excmª. Diputación Provincial, se publica la presente convocatoria para proveer en propiedad, por turno de antigüedad, previo examen de aptitud, de conformidad con el artículo 260 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y demás preceptos reglamentarios de aplicación, las siguientes plazas de personal subalterno de esta Corporación: una de ordenanza-macero; dos de ordenanza; dos de portero del Palacio Provincial; una de mozo de botica del Hospital Provincial, y dos de inspectores del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Las plazas, cuyo grado retributivo figura en la plantilla publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de mayo de 1964, están dotadas con los haberes correspondientes de conformidad con la Ley 108 de 20 de julio de 1963, y los demás derechos establecidos reglamentariamente o que en lo sucesivo se establezcan.

Segunda. Los nombrados vendrán obligados a desempeñar las funciones propias del cargo de que se trate, en la forma determinada reglamentariamente o que en el futuro se determine.

Tercera. Sólo podrán concurrir a esta convocatoria los que se hallen desempeñando en propiedad plaza incluida en el Grupo D), subalternos, de la plantilla de

esta Diputación publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de mayo de 1964.

Los que aspiren a la plaza de ordenanza-macero, necesariamente habrán de contar con una estatura no inferior a un metro y ochenta centímetros.

Cuarta. El examen de aptitud constará de los siguientes ejercicios:

1.º Escritura al dictado.

2.º Resolución de una operación o supuesto de aritmética elemental.

3.º Contestar por escrito a las preguntas que formule el Tribunal sobre las funciones propias del cargo.

Quinta. Los ejercicios se realizarán en los plazos que señale el Tribunal, el cual calificará, conjuntamente, los tres ejercicios que integran el examen de aptitud, otorgando de 0 a 10 puntos por cada miembro, necesitando cada aspirante, para ser declarado apto, obtener como mínimo la media de 5 puntos, quedando eliminado en caso contrario.

El Tribunal, asimismo, calificará la antigüedad de los aspirantes declarados aptos en el examen de aptitud, otorgando, por razón de los años de servicios computables, de 0 a 10 puntos.

La suma total de puntos alcanzados, por razón del examen de aptitud y de la antigüedad, constituirá la calificación final.

Sexta. El plazo para concurrir será de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Terminado este plazo, se someterá la relación de aspirantes al excelentísimo señor presidente de la Corporación, quien dictará la oportuna resolución sobre la admisión de los mismos, que se notificará a los interesados, pasando, a sus efectos, el expediente al Tribunal

calificador, juntamente con informe de la Secretaría de la Corporación expresivo del tiempo de servicios de cada uno de los aspirantes admitidos.

Séptima. El examen de aptitud dará comienzo el día que señale el señor presidente del Tribunal, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la presente convocatoria.

El día, hora y local en que darán comienzo los ejercicios del examen de aptitud, se anunciará oportunamente en el tablón de edictos del Palacio provincial.

Octava. El Tribunal calificador del examen de aptitud estará constituido en la siguiente forma: presidente, el de la Corporación; vocales, un diputado provincial designado por el señor presidente de la Corporación; el secretario general de la misma, y un representante de la Dirección General de Administración Local; actuando, sin voz ni voto, como secretario del Tribunal, el funcionario encargado del Negociado de Personal.

Novena. La calificación final se publicará inmediatamente de haberla efectuado, y las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Terminada la calificación del examen de aptitud y de la antigüedad, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que hayan obtenido mayor calificación final respecto a cada una de las plazas a proveer.

Décima. Los que aspiren a tomar parte en esta convocatoria presentarán sus instancias dirigidas al excelentísimo señor presidente de esta Corporación, dentro del plazo señalado en la base 6.ª, en la Secretaría de la misma, durante las horas de oficina, acompañada de carta

de pago, expedida por el depositario de fondos provinciales, acreditativa de haber satisfecho en concepto de derechos la cantidad de 150 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 3 de agosto de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario accidental, Nicolás Castellanos.

2.465

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial-Rústica, correspondiente al pueblo de Villaverde de Medina y año de 1955, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Aniceto Bergaz Pérez.—Débito, 52,93 pesetas.

Tierra a Santa Bárbara, en término de Villaverde de Medina; linda Norte, 49, conde de Palentinos; Sur, 55, Mariana Fernández Devesa; Este, 58, Julieta Luengo, y Oeste, herederos de Constantino Cea Revilla. Hace 2 hectáreas, 75 áreas y 64 centiáreas. Polígono 43, parcela 54.

Años de 1954 al 1965

Deudores, Conrado y Fausto Alonso García.—Débito, 14,47 pesetas.

Tierra a Pozuelo, en término de Villaverde de Medina; linda Norte, 62, Isidoro Hernández; Sur, 64, Macario Diez Lorenzo; Este, 106, Conrado García Galán, y Oeste, camino ancho de Nava. Hace 94 áreas y

90 centiáreas. Polígono 16, parcela 63.

Deudora, Sofía Castreño Campo.—Débito, 14,76 pesetas.

Tierra a Soto Somadilla, en citado término; linda Norte, sendero del Cebollón; Sur, 17, Julio Campo; Este, 16, Manuel Ripollés, y Oeste, 19, Teodoto Porres. Hace 42 áreas y 45 centiáreas. Polígono 30, parcela 18.

Deudor, Juan Herrador López.—Débito, 14,47 pesetas.

Tierra a Montorio, en citado término; linda Norte, 34, Wenceslao Montejo; Sur, 31, desconocido; Este, 33, Elenterio Gutiérrez, y Oeste, sendero del Monte. Hace 84 áreas y 90 centiáreas. Polígono 36, parcela 32.

Años de 1960 al 1965

Deudor, Mauro Celemin Illera.—Débito, 65,87 pesetas.

Tierra a Bernardilla, en término de Villaverde de Medina; linda Norte, 102, María Macho; Este, 107, Sotero Pariente y Camilo Castander; Sur, 105, Abilio Vaquero García, y Oeste, 87, Indalecio de la Fuente. Hace una hectárea, 46 áreas y 25 centiáreas. Polígono 1, parcela 103.

Deudoras, Julia y Nicolasa Diez Lorenzo.—Débito, 72,28 pesetas.

Tierra a El Codonal, en citado término; linda Norte, 214, Municipio; Este, camino de Rubi; Sur, 210, Julio Hernández Alaguero, y Oeste, camino de Campillo. Hace 2 hectáreas y 45 áreas. Polígono 10, parcela 213.

Deudor, Dativo Fraile González.—Débito, 32,30 pesetas.

Tierra a Santiaguillo, en citado término; linda Norte, camino de Medina del Campo a Nuevavilla; Este, 15, Beatriz García Campo; Sur término del Campillo, y Oeste, 12, Víctor Álvarez. Hace 81 áreas y 25 centiáreas. Polígono 11, parcela 14.

Años de 1961 al 1965

Deudor, Mariano Duque García.—Débito, 125,28 pesetas.

Tierra a Valdescarhuelo, en término de Villaverde de Medina; linda Norte, camino de Valdescarhuelo; Este, 14, herederos de Jesús Estévez; Sur, 15, Dorotea Mayordomo de la Cruz, y Oeste, 19, Saturnino Matos. Hace 2 hectáreas, 54 áreas y 70 centiáreas. Polígono 34, parcela 18.

Deudor, Juan López Alonso.—Débito, 98,54 pesetas.

Tierra a Cañadilla, en citado término; linda Norte, Barranco; Este, 62, Carlos Iñigo; Sur, 66, C. y Justo Gutiérrez Diez, y Oeste, 60, Gregorio López Fernández. Hace 2 hectáreas, 31 áreas y 25 centiáreas. Polígono 2, parcela 61.

Deudora, Elisa Santiago Nieto.—Débito, 76,28 pesetas.

Tierra a Garbancera, en citado término; linda Norte, camino de Tareguinaldo; Este, 96, Casimiro Hernández Macías;

Sur, 98, Jacobo Campo García, y Oeste, término de Nava del Rey. Hace una hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas. Polígono 22, parcela 97.

Deudora, Vicenta Sandonis Gutiérrez. Débito, 42,47 pesetas.

Tierra a Valdehoces, en citado término; linda Norte, erial; Este, 28, Pedro Rodríguez; Sur, camino de Valdehaces, y Oeste, 25, Victoriano Jorge Álvarez. Hace 3 hectáreas, 11 áreas y 30 centiáreas. Polígono 32, parcela 26.

Deudor, Alejandro Pino Crespo.—Débito, 200,72 pesetas.

Tierra a Las Cuestas, en citado término; linda Norte, 76, Aurelio Castro Tramón; Este, 79, Florencio Ballesteros García; Sur, 78, Enrique Duque Monroy, y Oeste, camino de Alaejos. Hace una hectárea, 66 áreas y 25 centiáreas. Polígono 19, parcela 77.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Villaverde de Medina, 24 de febrero de 1966.—Manuel Terré Pedra. 697

Ministerio del Ejército

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «CUARTEL DEL GENERAL ORDÓÑEZ», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en Madrid, a las once treinta (11,30) horas del día nueve (9) de septiembre de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

La subasta se realizará por parcelas independientes, y el precio límite mínimo fijado para cada una será el siguiente:

Parcela A-B-C-D-E-F, señalada en el Plano unido a los pliegos, 25.560.500 pesetas.

Parcela B-G-H-I-J-C, señalada en el Plano unido a los pliegos, 20.450.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en donde se celebrará el acto de subasta y se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta, calculado sobre el valor dado a cada parcela y de acuerdo con aquella por la que liciten.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

2.479—1.862

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 3/60